Abre	viaturas	15
Intro	ducción	17
	PRIMERA PARTE	
COI	NTRATACIÓN DE PRODUCTOS BANCARIOS COMPLEJOS	
	ipos de productos examinados hasta la fecha por la prudencia de la Sala Primera. El carácter complejo	
	complejo de los mismos	23
	Carácter complejo o no del producto	23
	ipos de productos más frecuentes analizados por la doctri-	23
	a de la Sala Primera	32
	.1. Los préstamos hipotecarios en divisa extranjera	33
	.2. Los depósitos estructurados	35
2	.3. Las obligaciones subordinadas	38
	.4. Las participaciones preferentes	39
2	.5. Seguros de vida tipo unit linked	44
2	.6. Bonos convertibles necesariamente en acciones	47
2	.7. Contratos de permuta financiera (swaps)	52

II. La pretendida ausencia de responsabilidad de la estidad bancaria, mera intermediaria en la operación adquisición del producto. La alegación de falta de legi	de
mación pasiva	
III. Plazo de ejercicio de la acción de nulidad	65
<ol> <li>Precisiones terminológicas: nulidad vs. anulabilidad</li> <li>Naturaleza del plazo para el ejercicio de la acción previ</li> </ol>	
en el art. 1301 CC	
<ol> <li>Dies a quo para el cómputo de la acción: discrepancia jur prudencial entre las audiencias provinciales y respuesta de</li> </ol>	e la
Sala Primera del Tribunal Supremo	
4. Plazo de ejercicio cuando se ejercita una acción resolutor	ria 82
IV. La obligación de información exigible a las entidos comercializadoras de servicios financieros. Aspec	tos
que debe de contener	85
<ol> <li>El deber de información en la legislación pre-MiFID</li> <li>El deber de información en la legislación post-MiFID</li> </ol>	85
<ol> <li>Condiciones en las que ha prestarse de la información</li> <li>Información concreta en los contratos de permuta financia.</li> </ol>	100
ra	106
<ul><li>5. El deber de información tras las últimas reformas legislati</li><li>6. La revisión casacional de la apreciación acerca de si se</li></ul>	ha
cumplido el deber de información	117
V. El error como vicio el consentimiento determina de la nulidad contractual. La incidencia de la vulne ción de la obligación de información en la apreciac	ra-
del error	119
<ol> <li>La doctrina clásica de la Sala Primera sobre el error</li> <li>Aplicación de la doctrina a la contratación de production</li> </ol>	ctos
bancarios complejos	122

VI.	El perfil del cliente como elemento esencial a la	
hor	a de valorar la concurrencia del error como vicio del	
con	sentimiento. Casuística	133
1.	Clientes con alta experiencia inversora y/o con asesora-	
	miento financiero	133
2.	Clientes minoristas y/o sin experiencia inversora	145
3.	Clientes no expertos pero que poseían otros productos fi-	
ole	nancieros	156
4.	La condición de empresario del cliente de productos banca-	
	rios y su influencia en el error en el consentimiento	160
5.	Supuestos de contratación en nombre de otro	165
6.	Otros supuestos: no se analiza exhaustivamente el perfil	
	pues la información se considera adecuada	166
	El alcance de la revisión caracional en materia de	
	ind contractual por contourrencia de escor en el con-	
	. Otras alegaciones frecuentes en materia de contra-	171
taci	ón bancaria	171
1.	La infracción de normas de carácter imperativo. La vulnera-	
	ción del art. 6.3 CC	171
2.	La confirmación del contrato por actos posteriores a la con-	
	tratación. La teoría de los actos propios en relación con la	
	contratación bancaria	175
3.	Los test de idoneidad y/o conveniencia, las consecuencias	407
	de su práctica o de su no realización	187
4.	Sucesos imprevisibles. Las pérdidas se produjeron por la	101
	concurrencia de caso fortuito	191
5.	El conflicto de intereses banco-cliente: el art. 70 quáter	100
	LMV	192
VII	I. Especial referencia a los préstamos hipotecarios	
	moneda extranjera o "hipotecas multidivisa". La sen-	
	cia del Pleno de la Sala Primera del TS de 30 de ju-	
	de 2015, rec. 2780/2013	197
1.	Aproximación al producto y problemática en torno al mis-	
	mo	197
2.	Normativa aplicable	201

и		

3.	La sentencia del TJUE de 30 de abril de 2014, asunto C-26/13	206
4.	La sentencia de 30 de junio de 2015, rec. 2780/2013	211
ció	El supuesto especial de la oferta pública de suscrip- on de acciones de Bankia: Sentencias de Pleno de 3 de orero de 2016, rec. 541/2015 y 1990/2015	217
1.	Introducción	217
2.	La cuestión de la prejudicialidad penal	219
3.	El error en la contratación como consecuencia de las graves inexactitudes del folleto de oferta pública de suscripción de	
	acciones	222
nu	El alcance de la revisión casacional en materia de didad contractual por concurrencia de error en el conntimiento. El necesario uso de una correcta técnica sacional.	225
	SEGUNDA PARTE	
	CONTRATACIÓN BANCARIA BAJO CONDICIONES GENERALES	
I.	Introducción	237
11.	The state of the s	
vi	dad y sus efectos	239
1.	Antecedentes	239
2.	Las sentencias del TJUE de 14 de junio de 2012 y de 14 de marzo de 2013. Posteriores resoluciones de interés	242
3.		242
4.	La sentencia de Pleno de 22 de abril de 2015, rec.	246
	2351/2012	249
	4.1. Antecedentes fácticos del caso	249
5	- 1 ' and an antimon la do-	250

III. Los intereses remuneratorios excesivos y las posibi-	
lidades de su control	26:
1. Antecedentes	26
2. La sentencia de Pleno de 25 de noviembre de 2015, rec.	
2341/2013	266
2.1. Antecedentes fácticos del caso	260
2.2. Solución de las cuestiones controvertidas	267
IV. Las cláusulas de vencimiento anticipado	271
1. La doctrina de la Sala Primera sobre las cláusulas de vencimiento anticipado contenida en las SSTS de 23 de diciembre de 2015, rec. 2658/2013 y de 18 de febrero de 2016,	
rec. 2211/2014	272
2. El voto particular contenido en las anteriores resoluciones .	275
SAR Date of Manager Especial	
V. Las «cláusulas suelo» en préstamos hipotecarios	279
1. La sentencia de Pleno de 9 de mayo de 2013, rec. 485/2012	280
2. Resoluciones posteriores. Especial referencia a las sentencias de 25 de marzo de 2015, rec. 138/2014 y de 29 de abril de	
2015, rec. 1072/2013	282
3. Cuestiones prejudiciales en relación con la doctrina expues-	
ta. La esperada respuesta del TJUE	290
Índice jurisprudencial	299
Bibliografia	303